



RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA AYUDA PARA CONTRATOS PUENTE PARA PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR INDEFINIDO CONTRATADO A CARGO DE UNA LINEA DE INVEESTIGACIÓN FINANCIADA (UALIF) (ANEXO VII) DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL PROGRAMA PROPIO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Según el Art. 2.2 de las bases generales y lo establecido en el Punto 4 del Anexo VII, en el que se establecía que el primer plazo de presentación de solicitudes daba comienzo al día siguiente a su publicación en el BOUA (22 de octubre de 2024) y finalizaba el 15 de noviembre de 2024 y visto que en dicho plazo no se ha presentado solicitud de ayuda alguna,

RESUELVO

1.- Declarar desierta la convocatoria de ayudas para personal investigador doctor indefinido contratado a cargo de una línea de investigación financiada (UALIF) (Anexo VII).

2.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Alicante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 (BOE, 2 de octubre de 2015), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación.

Alicante, a 19 de noviembre de 2024.

Juan Mora Pastor

Vicerrector de Investigación